

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3323
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCÁLDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

26 AGO 2010

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 517 de fecha 19.08.2010 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Hilda Valle Miranda, representante de la Sala Cuna y Jardín Infantil Le Petit Monde a favor de la menor lactante Isidora Ojeda Reyes;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Hilda Valle Miranda, representante de la Sala Cuna y Jardín Infantil Le Petit Monde a favor de la menor lactante Isidora Ojeda Reyes, hija de la funcionaria del área educación Paula Reyes Avendaño, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.